Resolución D.G.O.C. Nº 364/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/18 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ALEMTUZUMAB 12 MG., PARA EL SR. DIEGO NICOLÁS FRETES CON CI Nº 4.798.862 ID N° 349.125.-

Asunción, 25 de mayo de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/18 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ALEMTUZUMAB 12 MG., PARA EL SR. DIEGO NICOLÁS FRETES CON CI Nº 4.798.862 ID N° 349.125**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;-

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social ha convocado a **LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/18 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ALEMTUZUMAB 12 MG., PARA EL SR. DIEGO NICOLÁS FRETES CON CI Nº 4.798.862 ID N° 349.125,** conforme a **Resolución SG N° 254** de fecha **18 de mayo de 2018 "POR LA CUAL SE ACREDITÓ EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/18 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ALEMTUZUMAB 12 MG., PARA EL SR. DIEGO NICOLÁS FRETES CON CI Nº 4.798.862 ID N° 349.125**.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 24 de mayo de 2018, consta la Lista del Participante como sigue: **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Laura Bordón, representante de la Dirección Gral. Asesoría Jurídica Abg. Gustavo Irala, representante de la Dirección Gral. Asesoría Jurídica; Sra. Gloria Vega, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.; Ing. Paola Ferrari, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S; Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.; Q.F. Julia Armoa, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.; ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de mayo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Ing. MARCO Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 364/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/18 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ALEMTUZUMAB 12 MG., PARA EL SR. DIEGO NICOLÁS FRETES CON CI Nº 4.798.862 ID N° 349.125.-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	1	51111717-9999	ALEMTUZUMAB INYECTABLE	Unidad	Frasco	5	LEMTRADA	HOLANDA / ALEMANIA	70.805.600	354.028.000
										354.028.000

Monto total de la adjudicación CVE 01/2018: **Gs.** 354.028.000 (SON GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE Y OCHO MIL). -

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta. -

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

Que, conforme a los Art. 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales. -

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/18 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ALEMTUZUMAB 12 MG., PARA EL SR. DIEGO NICOLÁS FRETES CON CI Nº 4.798.862 ID N° 349.125,** a la **firma SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	51111717-9999	ALEMTUZUMAB INYECTABLE	Unidad	Frasco	5	LEMTRADA	HOLANDA / ALEMANIA	70.805.600	354.028.000
									354.028.000

Monto total de la adjudicación CVE 01/2018: **Gs.** 354.028.000 (SON GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE Y OCHO MIL). -

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 364/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/18 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ALEMTUZUMAB 12 MG., PARA EL SR. DIEGO NICOLÁS FRETES CON CI Nº 4.798.862 ID N° 349.125.-

Artículo 2º. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.018, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. -

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de la póliza de caución respectiva. -

Artículo 4º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 5º. Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta. -

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. –

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
25 -05- 2018
GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
61.526